

AREA: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES  
 NOMBRE DEL COMISIONADO: BIOL. ALEJANDRA NAZARIO GALINDO  
 LUGAR DE COMISION: Municipios de Othón P. Blanco, Bacalar y José María Morelos, Estado de Quintana Roo.  
 PERIODO DE COMISION: 13 al 15 DE MAYO DE 2015

<b>OBJETO:</b>
Realizar visitas de inspección en materia Forestal por CUS.
<b>SÍNTESIS:</b>
Se anexa informe de comisión No. PFFPA/29.3/8C.17.4/0050-15.
<b>RESULTADOS OBTENIDOS:</b>
Se realizaron tres visitas de inspección por actividades de CUSTF con y sin autorización, iniciando los expedientes administrativos No. PFFPA/29.3/2C.27.2/0044-15, PFFPA/29.3/2C.27.2/0045-15 y PFFPA/29.3/2C.27.2/0046-15.
<b>CONTRIBUCIÓN:</b>
Al iniciar estos procedimientos administrativos, estas acciones incrementan el registro al ID 01.SRN.14.2 del POA de la Delegación.

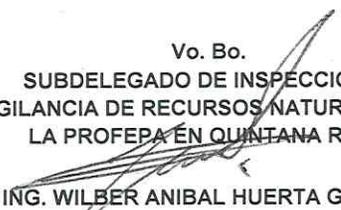
**DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA			
NUM. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				13/05/15	GASTOS VARIOS	37901	\$ 312.50
				14/05/15	GASTOS VARIOS	37901	\$ 312.50
				15/05/15	GASTOS VARIOS	37901	\$ 312.50
		<b>SUBTOTAL:</b>	\$ -			<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 937.50
<b>TOTAL:</b>							\$ 937.50

ATENTAMENTE  
 INSPECTOR FEDERAL

  
 BIOL. ALEJANDRA NAZARIO GALINDO

Vo. Bo.  
 SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN Y  
 VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES DE  
 LA PROFEPA EN QUINTANA ROO.

  
 ING. WILBER ANIBAL HUERTA GARCÍA

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en cada caso.

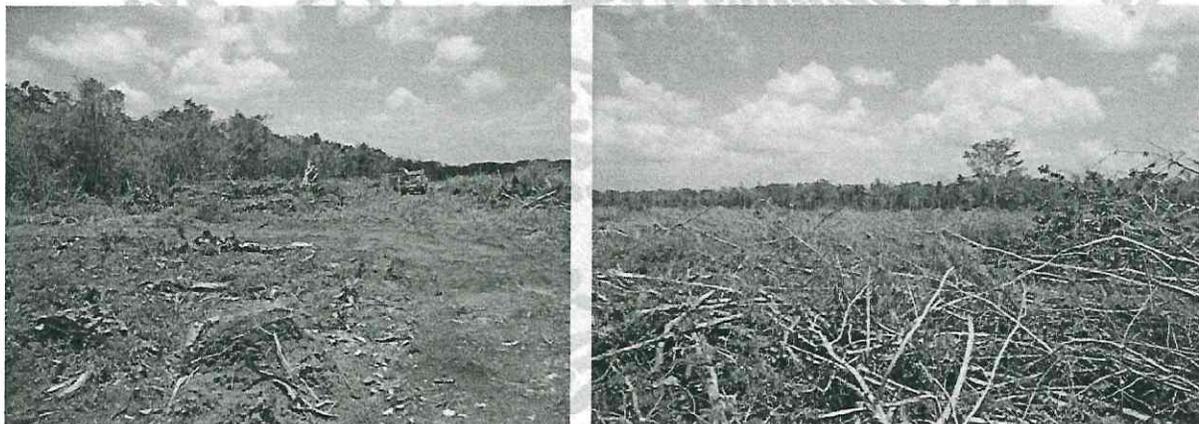
**Informe de Comisión; No. PFFA/29.3/8C.17.4/F/0050-15**

Chetumal, Quintana Roo  
Mayo 18, de 2015

**ING. WILBER ANIBAL HUERTA GARCIA**  
**SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**  
**DE RECURSOS NATURALES DE LA PROFEPA**  
**EN QUINTANA ROO**  
**PRESENTE:**

Sirva el presente para informarle los pormenores de la comisión encomendada a través del oficio de comisión número PFFA/29.3/8C.17.4/0238-15, en donde se nos comisiona a realizar visitas de inspección por CUSTF, en el Municipio de Othón P. Blanco, Bacalar y José María Morelos, Estado de Quintana Roo, al respecto se informa lo siguiente:

El día 13 de mayo, se levantó acta inspección No. PFFA/29.3/2C.27.2/0044-15, en sitio cuyo acceso se ubica en la coordenada UTM 16 Q, X=0304441,Y=2044072, con referencia al Datum WGS 84, región 16 México, en terrenos del Ejido Ramonal, Municipio de Othón Blanco, Estado de Quintana Roo, atendiéndonos el C. Buena Ventura Mojica Burgos, como poseionario del predio. En el sitio se constató la eliminación y remoción total de vegetación característica de selva baja, en dos áreas que en total se estimó una afectación de 37,028.5 m<sup>2</sup> (3.702 ha), es importante señalar que el visitado exhibió al momento el original del oficio número 04/SGA/1228/04 de fecha 13 de diciembre de 2004 a favor de Buena Ventura Mojica Burgos a través del cual la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales acuerda que las obras y actividades del proyecto "Aprovechamiento de aguas subterráneas de un pozo para desarrollar la actividad agrícola-ganadera en una superficie de 50 hectáreas, no requieren de la presentación de una manifestación de impacto ambiental en virtud de que no rebasan los parámetros establecidos en el artículo 5, inciso A) del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.



Durante el día 14 se realizó visita de inspección No. PFFA/29.3/2C.27.2/0045-15 a nombre de C. C. Jesús Pablo Marcos y/o Armando Juc Tut y/o Roberto Juc López, por actividades de CUSTF en el sitio cuyo acceso se ubica en la coordenada UTM 16 Q, X=0355283 Y=2077866, con referencia al Datum WGS 84, región 16 México, en terrenos pertenecientes a San Isidro La Laguna, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo. Durante la verificación se observó la eliminación y quema de vegetación sobre un área de 5000 metros cuadrados afectando vegetación característica de selva mediana.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES



El día 15 se levantó acta de inspección No. PFFA/29.3/2C.27.2/0046-15 a las Autoridades del ejido Santa Gertrudis por actividades de CUSTF en un predio cuyo acceso se ubica en la coordenada UTM 16 Q, X=0313752,Y=2190198, con referencia al Datum WGS 84, región 16 México, en terrenos del Ejido Santa Gertrudis, Municipio de José María Morelos, Estado de Quintana Roo, en este se observó la eliminación total de vegetación constatando la presencia de residuos de vegetación (troncos, ramas y fustes) dispersos dentro del área, producto de la eliminación de vegetación mismos que se encontraban chamuscados. Estimando una superficie afectada de 21,136.00 metros cuadrados de vegetación secundaria arbórea de selva mediana. Toda vez que no se presentó al momento la Autorización para CUSTF, se impuso como medida de seguridad la Clausura Total Temporal y Suspensión Total Temporal de las actividades.



Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**INSPECTORES FEDERALES**

**C. Pedro Pablo Martín Domínguez**

**Biol. Alejandra Nazario Galindo**

C. c. p. Lic. Carolina García Cañon. – Delegada de la PROFEPA en el Estado. – Para su conocimiento  
C. c. p.- Minutario.  
WAHG/ANG